

ANEXO II

INFORME DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE DE LAS PERSONAS ASPIRANTES EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES CONVOCADO POR LA ORDEN 11/2023

| Datos del aspirante | | |
|------------------------|---------------|--|
| Nombre: | | |
| Apellidos: | | |
| DNI: | | |
| Especialidad evaluada: | | |
| Centro de destino | Código: | |
| | Denominación: | |

| ESCALA DE VALORACIÓN | |
|----------------------|--|
| No apto | Conocimiento y/o puesta en práctica insuficiente de las competencias profesionales docentes analizadas. El dominio y desempeño en el desarrollo de sus tareas es insuficiente. Se obvian elementos fundamentales de la competencia profesional evaluada. No se logran los mínimos aceptables. No se adecua a lo establecido en los desempeños docentes. |
| Apto | Se puede observar un conocimiento adecuado/destacable y una integración de las competencias profesionales docentes analizadas. El dominio y desempeño en el desarrollo de sus tareas es muy destacable. La adecuación a lo establecido en el desempeño docente es satisfactoria, aunque se detecten posibilidades de mejora. Además, muestra liderazgo y predisposición a la autocrítica y la mejora continua. |

| ÁREA I. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE | | | | |
|---|--|--|---------|------|
| 1.1 Programación del proceso de enseñanza-aprendizaje | | | | |
| DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES | | | No apto | Apto |
| 1.1.a. | Planifica las situaciones de aprendizaje de acuerdo con la programación correspondiente, los criterios del ciclo o departamento, los objetivos de la etapa y la normativa curricular. | | | |
| 1.1.b. | Adecua y planifica los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias, módulos o asignaturas, de acuerdo con el nivel correspondiente, para la consecución de las competencias clave. | | | |
| 1.1.c. | Planifica temporalmente las actividades de enseñanza-aprendizaje que contribuyen a la consecución de los objetivos generales de la etapa. | | | |
| 1.1.d. | Muestra con claridad las opciones metodológicas y las fundamenta. | | | |
| 1.1.e. | Prepara la clase y los materiales didácticos de forma clara y coherente (se observa un guion, esquema, cuaderno en que especifica los objetivos, actividades, materiales, etc.). | | | |



| | | | |
|---|--|---------|------|
| 1.1.f. | Prevé y planifica la programación de aula o unidades de trabajo de manera multinivel teniendo en cuenta los principios del Diseño Universal de Aprendizaje y la diversidad del grupo-clase, y ofrece una respuesta diferenciada y/o medidas curriculares extraordinarias (ACIS, ampliación o enriquecimiento), de acuerdo con la normativa de inclusión. | | |
| 1.2 Práctica y gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje y, en su caso, de la función orientadora | | | |
| DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES | | No apto | Apto |
| 1.2.a. | Anticipa al alumnado al inicio de las clases el trabajo a desarrollar y la dinámica que se seguirá en la clase. | | |
| 1.2.b. | Plantea actividades que motivan el interés del alumnado hacia el aprendizaje. | | |
| 1.2.c. | Gestiona de forma eficaz el tiempo y la adecuada estructura de las sesiones. | | |
| 1.2.d. | Presta atención al desarrollo de la competencia lectora del alumnado. | | |
| 1.2.e. | Contribuye a conectar las experiencias del aprendizaje dentro y fuera del aula. | | |
| 1.2.f. | Finaliza la clase con una recopilación o resumen de los aspectos más importantes trabajados. | | |
| 1.2.g. | Emplea formas diversas de agrupamiento en el aula para el desarrollo de las actividades: trabajo individual, en equipo, en grupo, etc. | | |
| 1.2.h. | Crea un ambiente que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje: el alumnado con dificultades está colocado estratégicamente para favorecer su aprendizaje, los diversos espacios del aula se utilizan didácticamente (paredes, tableros), etc. | | |
| 1.2.i. | Lleva a cabo las evaluaciones socio psicopedagógicas para atender las necesidades del alumnado. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i> | | |
| 1.2.j. | Colabora con el equipo directivo en la planificación y la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i> | | |
| 1.2.k. | Asesora al profesorado en la detección de barreras de acceso, participación y aprendizaje del alumnado, la identificación de las necesidades educativas y la puesta en marcha de medidas preventivas. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i> | | |
| 1.2.l. | Asesora y colabora con el profesorado del centro en la implantación, seguimiento y evaluación de las medidas de inclusión educativa. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i> | | |
| 1.2.m. | Orienta al profesorado y a los equipos docentes en la elaboración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares del alumnado. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i> | | |
| 1.2.n. | Participa y asesora a los tutores, tutoras y equipos docentes en las sesiones de evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. <i>(exclusivo para la especialidad de</i> | | |



| | | | |
|--|---|---------|------|
| | <i>orientación educativa)</i> | | |
| 1.2.o. | Colabora, desde sus responsabilidades específicas, en los procesos de incorporación, seguimiento y evaluación del alumnado en los diversos programas establecidos para responder a sus necesidades educativas. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i> | | |
| 1.2.p. | Colabora y asesora al equipo directivo y al equipo de tutores y tutoras en la elaboración, aplicación y evaluación de la Acción Tutorial. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i> | | |
| 1.2.q. | Asesora y participa en el desarrollo de las actuaciones de orientación académica y profesional. <i>(exclusivo para la especialidad de orientación educativa)</i> | | |
| 1.3. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. | | | |
| DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES | | No apto | Apto |
| 1.3.a. | Lleva a cabo una evaluación inicial del alumnado y establece medidas de respuesta adecuadas en función de los resultados. | | |
| 1.3.b. | Establece de forma clara, precisa y coherente los criterios de evaluación y calificación del alumnado. | | |
| 1.3.c. | Utiliza instrumentos y técnicas de evaluación diferentes y variadas que permiten la valoración de las diversas competencias del alumnado. | | |
| 1.3.d. | Prevé criterios y procedimientos de evaluación y establece diferentes niveles de desempeño para todo el alumnado (DUA). | | |
| 1.3.e. | Hace partícipe al alumnado del proceso de evaluación, y contempla estrategias de autoevaluación y coevaluación. | | |
| 1.3.f. | Toma decisiones de mejora a partir del análisis de los resultados de evaluación y, en general, de los resultados de los aprendizajes. | | |
| ÁREA II. ACCIÓN EDUCATIVA | | | |
| 2.1. Desarrollo integral y bienestar del alumnado | | | |
| DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES | | No apto | Apto |
| 2.1.a. | Utiliza medidas ordinarias y, si procede, extraordinarias para atender la diversidad del alumnado, organizando la respuesta educativa para la inclusión del alumnado de acuerdo con la normativa vigente. | | |
| 2.1.b. | Favorece la autonomía y autoestima del alumnado, y genera expectativas positivas en el mismo. | | |
| 2.1.c. | Gestiona el clima del aula y las emociones individuales para generar un ambiente de aprendizaje positivo para cada estudiante en particular y para el grupo en general. | | |



| 2.2. Orientación y tutoría | | | |
|--|--|---------|------|
| DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES | | No apto | Apto |
| 2.2.a. | Establece las vías y procedimientos necesarios para facilitar a las familias la información relativa a sus hijos e hijas a lo largo del curso (entrevistas individuales, reuniones de grupo, comunicaciones escritas o telefónicas, etc.). | | |
| 2.2.b. | Desarrolla de forma correcta y eficiente la orientación educativa, académica y profesional de su alumnado, especialmente en caso de ser tutor o tutora. | | |
| 2.2.c. | Informa correctamente al alumnado y a sus familias sobre los aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje: objetivos, contenidos o saberes básicos, instrumentos, criterios de evaluación y calificación. | | |
| 2.3. Convivencia y valores democráticos | | | |
| DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES | | No apto | Apto |
| 2.3.a. | Mantiene el orden en la clase y establece de forma clara y trabajada con el alumnado unas normas de clase que fomentan el respeto, la tolerancia y la participación. | | |
| 2.3.b. | Toma las iniciativas necesarias para facilitar la integración del alumnado en su grupo y en las actividades del centro. | | |
| 2.3.c. | Identifica los diferentes tipos de conflicto, los pasos para la resolución y la mediación como una propuesta de intervención, tanto con el alumnado como con el resto de profesionales. | | |
| 2.3.d. | Contextualiza la realidad social actual para implicar en ella al alumnado, y la convierte en una experiencia de aprendizaje (interculturalidad, solidaridad, sostenibilidad, justicia social, etc.). | | |
| ÁREA III. COMPROMISO PROFESIONAL | | | |
| 3.1 Participación en el centro | | | |
| DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES | | No apto | Apto |
| 3.1.a. | Participa y colabora de forma activa en las reuniones de los órganos colegiados de gobierno (Claustro, Consejo Escolar) y de coordinación docente del centro (equipo docente, departamento didáctico, CCP). | | |
| 3.1.b. | Contribuye activamente a la convivencia, participando en la organización adecuada de estrategias para la prevención y resolución de conflictos tanto a escala de aula como de centro. | | |
| 3.1.c. | Coordina y planifica correctamente sus tareas con el resto del profesorado y, en su caso, con el departamento de orientación en la organización de la respuesta educativa para la inclusión. | | |
| 3.1.d. | Conoce las funciones de los órganos colegiados y es consciente de que estos únicamente pueden abordar los temas que son de su competencia. | | |



| 3.2 Compromiso con la mejora y calidad | | | |
|---|---|---------|------|
| DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES | | No apto | Apto |
| 3.2.a. | Cumple de forma correcta las funciones que le son propias: asiste con regularidad y puntualidad, es respetuoso/a con toda la comunidad educativa, administra adecuadamente los recursos, hace un uso correcto de la información, cumple los acuerdos y normas establecidos en el PEC y los documentos de planificación. | | |
| 3.2.b. | Propone, planifica y participa en las actividades complementarias y extraescolares y contribuye a la evaluación de estas y la adopción de propuestas de mejora. | | |
| 3.2.c. | Promueve prácticas de innovación educativa en el ejercicio profesional. | | |
| 3.2.d. | Colabora con los compañeros, el equipo directivo y, en su caso, con el departamento de orientación, y trabaja en equipo de forma habitual. | | |
| 3.3 Desarrollo profesional continuo | | | |
| DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES | | No apto | Apto |
| 3.3.a. | Se actualiza de forma continua para mantener vigentes los saberes propios de la especialidad, así como los saberes psicopedagógicos y maneja elementos suficientes para la indagación en ambos. | | |
| ÁREA IV. COMPETENCIAS TRANSVERSALES | | | |
| 4.1. Competencia digital | | | |
| DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES | | No apto | Apto |
| 4.1.a. | Promueve e incorpora habitualmente la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. | | |
| 4.1.b. | Conoce y domina distintas aplicaciones y programas digitales con las que trabajar los diferentes desempeños docentes. | | |
| 4.2. Competencia Comunicativa | | | |
| DESEMPEÑOS PROFESIONALES DOCENTES | | No apto | Apto |
| 4.2.a. | Tiene competencia comunicativa, es decir, expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez manteniendo un ritmo adecuado. Muestra seguridad y coherencia. | | |
| 4.2.b. | Muestra aptitud pedagógica capaz de motivar al alumnado y transmite solvencia como docente. | | |
| 4.2.c. | Presenta un lenguaje corporal adecuado que favorece la comunicación y atrae el interés del alumnado. | | |



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació, Cultura,
Universitats i Ocupació

Secretaria Autònoma d'Educació
Inspecció General d'Educació

Avinguda de Campanar, 32 · 46015 · València
961 970 091 - ige@gva.es

| CONCLUSIÓN | (Favorable / Desfavorable) |
|--|----------------------------|
| El informe será favorable cuando todos los desempeños docentes hayan sido evaluados aptos. | |
| Observaciones: | |

Firmado: (nombre y apellidos)